



**Monitoreo del cumplimiento de la normatividad
ambiental y urbana de la propaganda electoral en el
Distrito Federal
(febrero a junio de 2015)**

RPA-20-2015

Antecedentes

1. En los meses de febrero a junio del 2015, la PAOT llevó a cabo 5 fases del “Monitoreo para observar el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en la colocación de la propaganda electoral en el D.F.”
2. Con base en el calendario del proceso electoral, estas 5 fases de monitoreo correspondieron a las etapas de precampaña, registro de candidatos, campañas electorales y jornada electoral.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN								
CALENDARIO ELECTORAL 2015								
ENTIDAD	TIPO DE ELECCIÓN	NO. DE CARGOS	INICIO DEL PROCESO	PRECAMPAÑAS ELECTORALES	REGISTRO DE CANDIDATOS	CAMPAÑAS ELECTORALES	JORNADA ELECTORAL	FECHA DE TOMA DE POSESIÓN
 DISTRITO FEDERAL	DIPUTADOS MR	40	1a semana de octubre de 2014.	Duración: no más de 30 días y no podrán extenderse más allá del 18 de febrero de 2015.	10 al 20 de marzo de 2015.	20 de abril al 3 de junio de 2015.	7 de junio de 2015.	17 de septiembre de 2015.
	DIPUTADOS RP	26			25 al 30 de marzo de 2015.			
	JEFES DELEGACIONALES	16			10 al 20 de marzo de 2015.			
 FEDERAL	DIPUTADOS MR	300	7 de octubre de 2014.	Inicia: 10 de enero de 2015. Termina: a más tardar el 18 de febrero de 2015.	22 al 29 de marzo de 2015.	30 de marzo al 4 de junio de 2015.	7 de junio de 2015.	1 de septiembre de 2015.
	DIPUTADOS RP	200						

MR: Mayoría Relativa; RP: Representación Proporcional; PM: Plurinominales

Logística de muestreo

SUPERFICIE TOTAL DEL MUESTREO

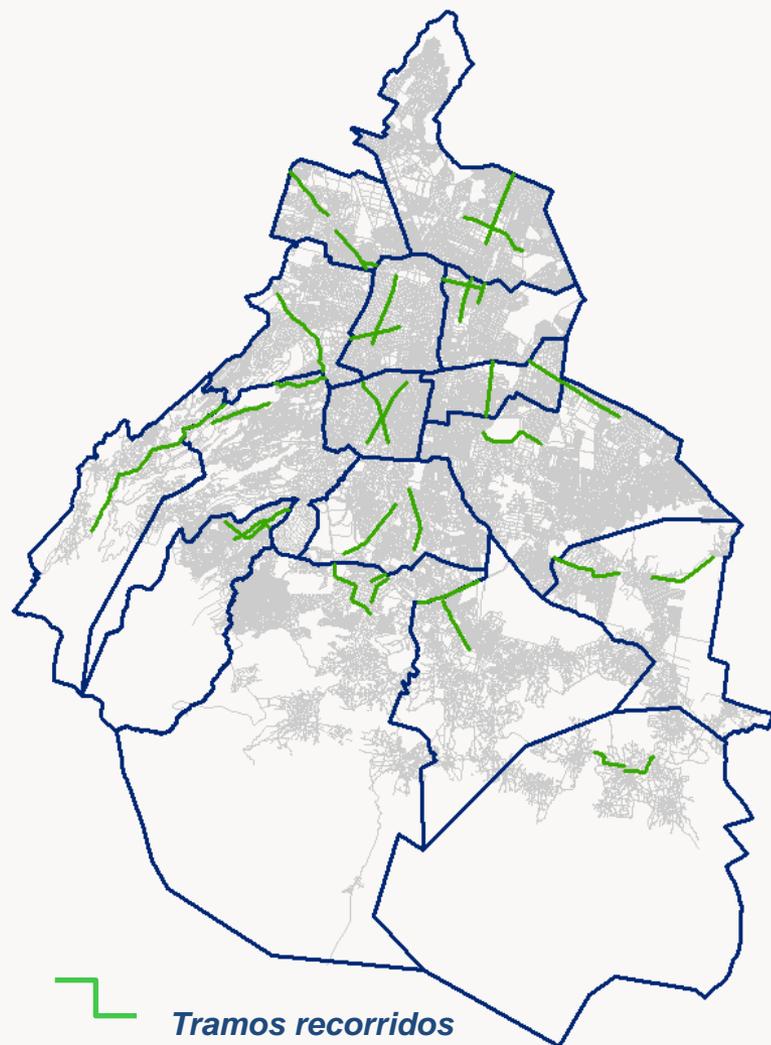


- 128 km de vialidades primarias
- 32 parques y plazas públicas

VÍAS PRIMARIAS	PARQUES-PLAZAS
8 Km de tramos por delegación	32 parques y plazas
 Brigadas: 2 personas c/u (cada uno registra la información por acera).	 Brigadas: 2 personas c/u Cada brigada revisará entre 3 a 5 plazas o parques.
Total: 16 brigadas = 32 personas	
Salida a campo: Una vez al mes Febrero-Junio	Salida a campo: Una vez al mes Febrero-Junio

NOTAS:

- Las Brigadas realizarán el recorrido en **vehículo (auto, motocicleta, bicicleta), o caminando** para el registro de datos y toma de fotografías.
- Se registrará **toda la propaganda** electoral presente del tipo: pendones, mantas y carteles, con base en el formato de campo.
- Sólo se tomarán fotografías que representen claramente los incumplimientos y algunas panorámicas que consideren adecuadas para mostrar las condiciones observadas en el entorno o resaltar los materiales.



SUPERFICIE TOTAL DEL MUESTREO

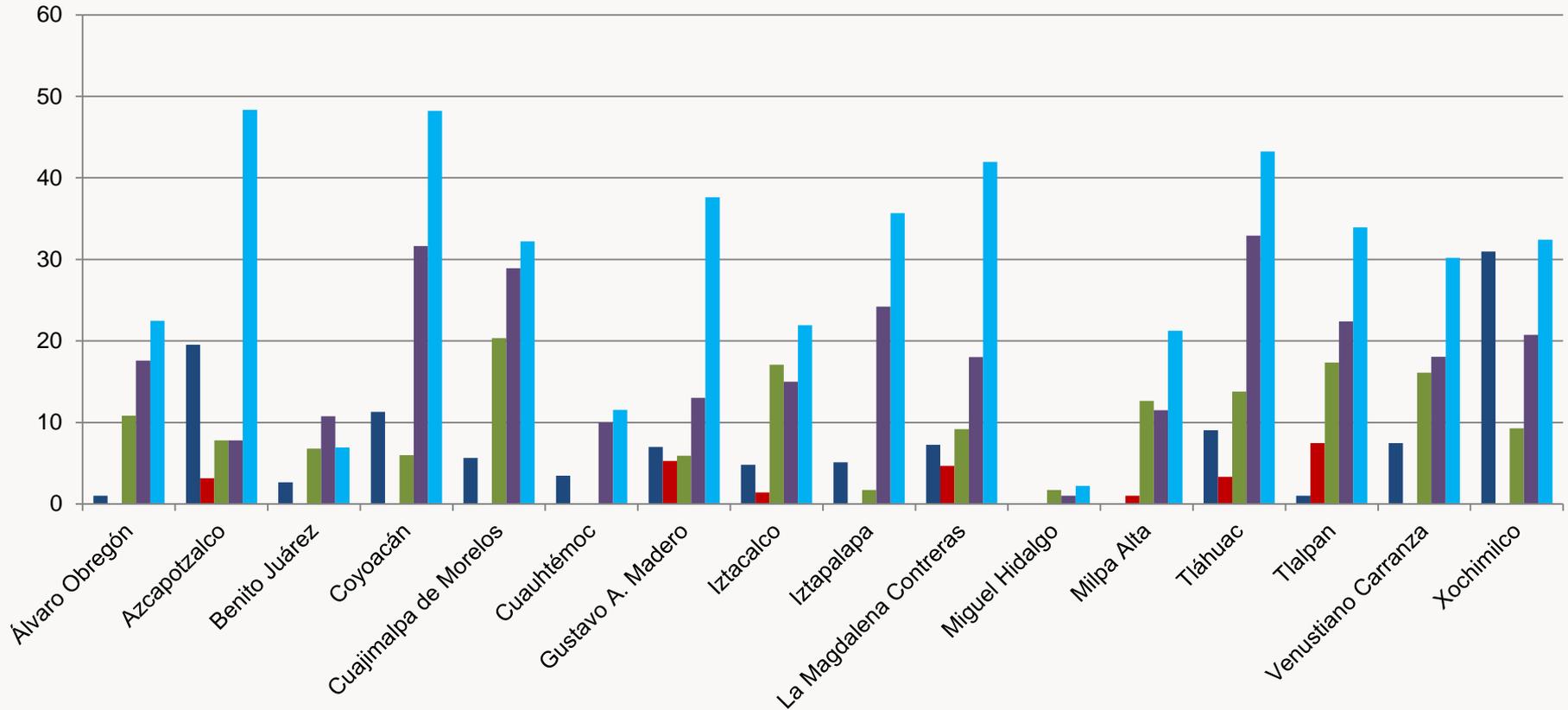


- 128 km de vialidades primarias y corredores publicitarios.
- 32 parques y plazas públicas.

Total de propaganda cuantificada por fase y delegación

Delegación	Fase 1 (Febrero)	Fase 2 (Marzo)	Fase 3 (Abril)	Fase 4 (Mayo)	Fase 5 (Junio)	TOTAL
Álvaro Obregón	1	0	117	309	505	932
Azcapotzalco	382	10	61	61	2337	2851
Benito Juárez	7	0	46	116	48	3783
Coyoacán	128	0	36	1001	2324	3489
Cuajimalpa de Morelos	32	0	414	837	1037	2320
Cuauhtémoc	12	0	0	100	133	5809
Gustavo A. Madero	49	28	35	169	1416	1697
Iztacalco	23	2	292	225	480	1022
Iztapalapa	26	0	3	587	1274	2719
La Magdalena Contreras	53	22	84	325	1760	2244
Miguel Hidalgo	0	0	3	1	5	9
Milpa Alta	0	1	160	132	452	2253
Tláhuac	82	11	190	1084	1871	3238
Tlalpan	1	56	301	501	1151	2010
Venustiano Carranza	56	0	259	326	911	5248
Xochimilco	959	0	86	431	1051	2527
Total general	1811	130	2087	6205	16755	26988

Total de propaganda cuantificada por fase y delegación



Fase I
(febrero)

1,811

Fase II
(marzo)

130

Fase III
(abril)

2,087

Fase IV
(mayo)

6,205

Fase V
(junio)

16,755

Los valores reales fueron estandarizados mediante raíz cuadrada para su mejor visualización.

Propaganda cuantificada (total) por cada monitoreo

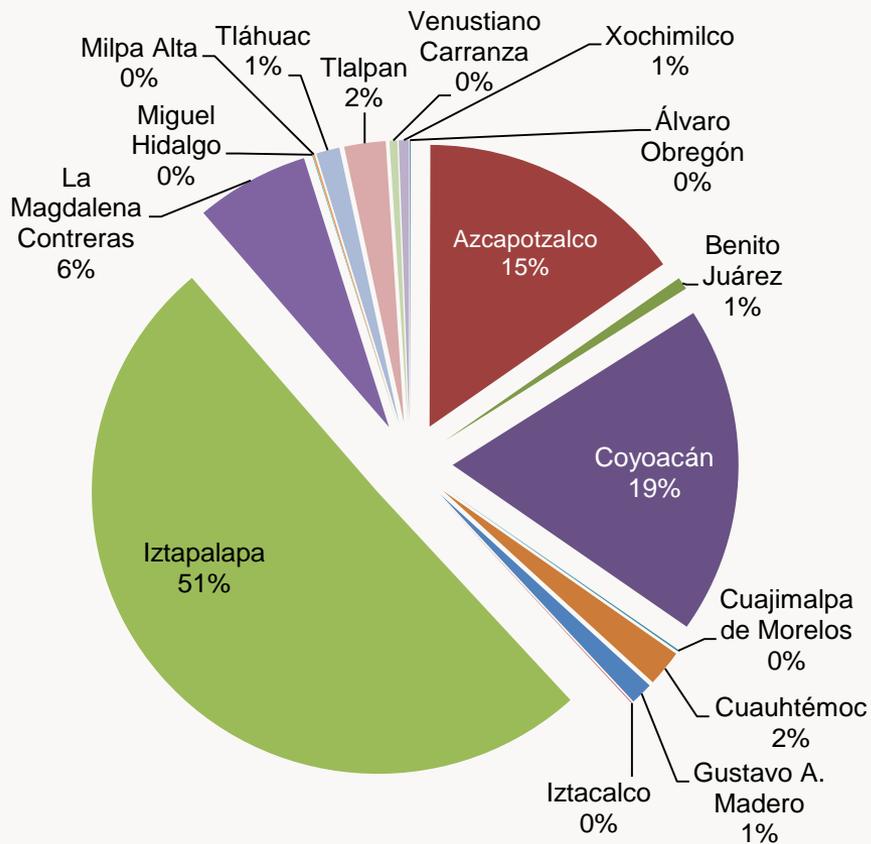
Total de propaganda cuantificada por fase y delegación

Periodo Electoral	Precampaña	Registro de candidatos e inicio de campaña federal	Inicio de campaña local	Campaña	Jornada electoral
Muestreo de la PAOT	Fase I (febrero)	Fase II (marzo)	Fase III (abril)	Fase IV (mayo)	Fase V (junio)
Piezas de propaganda Contabilizada	1,811	130	2,087	6,205	16,755
Porcentaje de irregularidad	59.1%	58.5%	0.6%	11.7%	6%
Instrumentos legales aplicables	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento Federal <i>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</i> No se permite colocación de propaganda electoral en arbolado y equipamiento urbano • Instrumento Local <i>Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal</i> No se permite colocación de propaganda electoral en arbolado, ni en equipamiento urbano cuando aquel obstruya señalamientos de tránsito. 				

Propaganda electoral federal y local por delegación

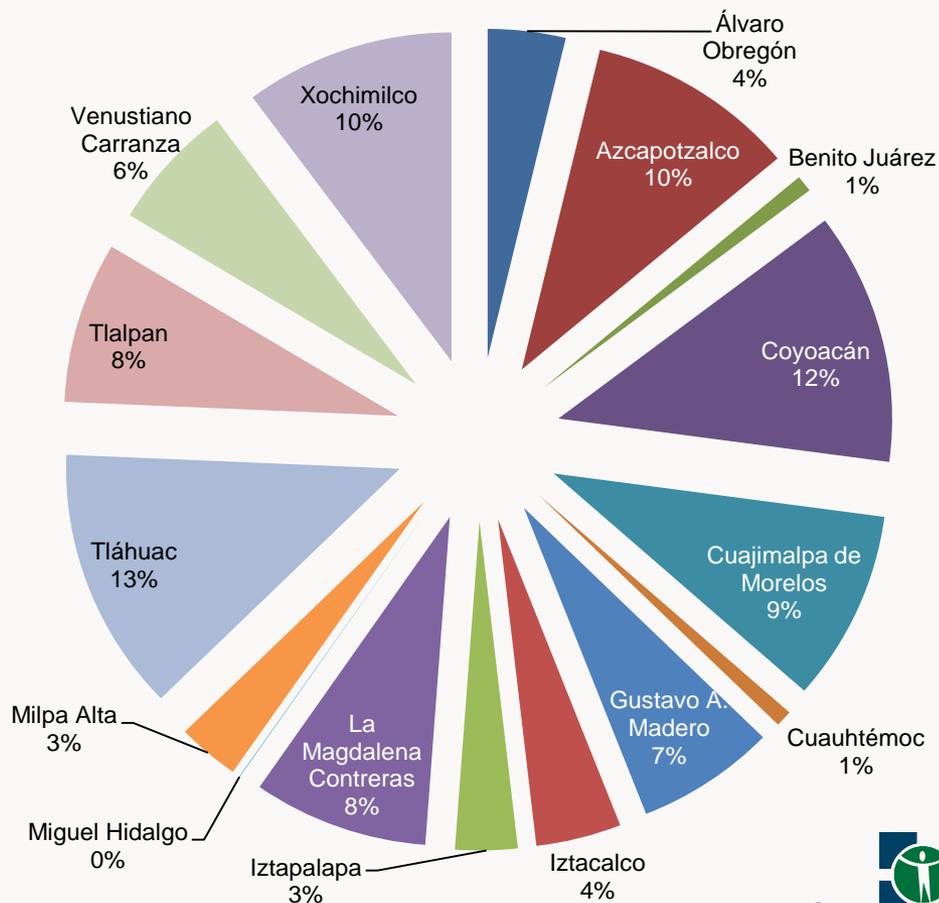
Delegación	Fase 1 (Febrero)		Fase 2 (Marzo)		Fase 3 (Abril)		Fase 4 (Mayo)		Fase 5 (Junio)		TOTAL	
	Federal	Local	Federal	Local	Federal	Local	Federal	Local	Federal	Local	Federal	Local
Álvaro Obregón	1	0	0	0	0	117	0	309	0	505	1	931
Azcapotzalco	329	53	10	0	1	60	1	60	3	2334	344	2507
Benito Juárez	1	6	0	0	1	45	0	116	14	34	16	201
Coyoacán	12	116	0	0	24	12	183	818	207	2117	426	3063
Cuajimalpa de Morelos	0	32	0	0	1	413	1	836	0	1037	2	2318
Cuauhtémoc	5	7	0	0	0	0	0	100	42	91	47	198
Gustavo A. Madero	12	37	2	26	4	31	11	158	0	1416	29	1668
Iztacalco	1	22	0	2	0	292	0	225	0	480	1	1021
Iztapalapa	1	25	0	0	3	0	503	84	638	636	1145	745
La Magdalena Contreras	22	31	12	10	1	83	15	310	96	1664	146	2098
Miguel Hidalgo	0	0	0	0	0	3	1	0	0	5	1	8
Milpa Alta	0	0	0	1	2	158	0	132	0	452	2	743
Tláhuac	29	53	0	11	0	190	1	1083	0	1871	30	3208
Tlalpan	0	1	53	3	0	301	0	501	0	1151	53	1957
Venustiano Carranza	0	56	0	0	3	256	7	319	0	911	10	1542
Xochimilco	0	959	0	0	1	85	12	419	0	1051	13	2514
Total general	413	1398	77	53	41	2046	735	5470	1000	15755	2266	24722

Porcentaje de propaganda electoral federal y local por delegación



Propaganda electoral federal

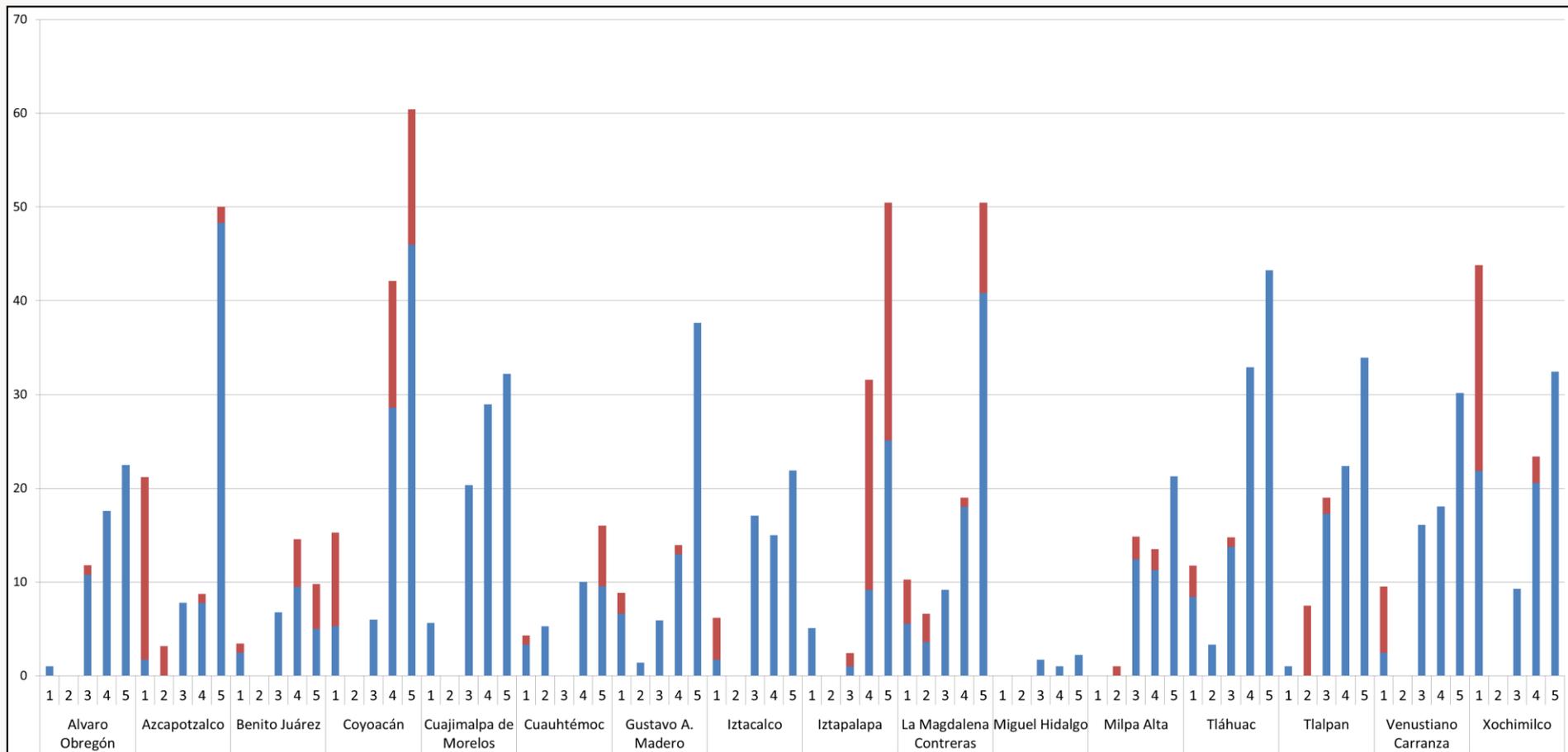
Propaganda electoral local



Propaganda electoral bien y mal colocada en vialidades primarias por delegación

DELEGACIONES	FASE 1 (Febrero)		FASE 2 (Marzo)		FASE 3 (Abril)		FASE 4 (Mayo)		FASE 5 (Junio)		TOTAL	
	Bien colocada	Mal colocada	Bien colocada	Mal colocada	Bien colocada	Mal colocada	Bien colocada	Mal colocada	Bien colocada	Mal colocada	Bien colocada	Mal colocada
Álvaro Obregón	1	0	0	0	116	1	309	0	505	0	931	1
Azcapotzalco	3	379	0	10	61	0	60	1	2334	3	2458	393
Benito Juárez	6	1	0	0	46	0	90	26	25	23	167	50
Coyoacán	28	100	0	0	36	0	818	183	2117	207	2999	490
Cuajimalpa de Morelos	32	0	0	0	414	0	837	0	1037	0	2320	0
Cuauhtémoc	11	1	28	0	0	0	100	0	91	42	230	43
Gustavo A. Madero	44	5	2	0	35	0	168	1	1416	0	1665	6
Iztacalco	3	20	0	0	292	0	225	0	480	0	1000	20
Iztapalapa	26	0	0	0	1	2	84	503	630	644	741	1149
La Magdalena Contreras	31	22	13	9	84	0	324	1	1667	93	2119	125
Miguel Hidalgo	0	0	0	0	3	0	1	0	5	0	9	0
Milpa Alta	0	0	0	1	154	6	127	5	452	0	733	12
Tláhuac	71	11	11	0	189	1	1084	0	1871	0	3226	12
Tlalpan	1	0	0	56	298	3	501	0	1151	0	1951	59
Venustiano Carranza	6	50	0	0	259	0	326	0	911	0	1502	50
Xochimilco	477	482	0	0	86	0	423	8	1051	0	2037	490
TOTAL	740	1071	54	76	2074	13	5477	728	15743	1012	24088	2900

Propaganda electoral bien y mal colocada en vialidades primarias por delegación



 Propaganda bien colocada

 Propaganda mal colocada

Los valores reales fueron estandarizados mediante raíz cuadrada para su mejor visualización.

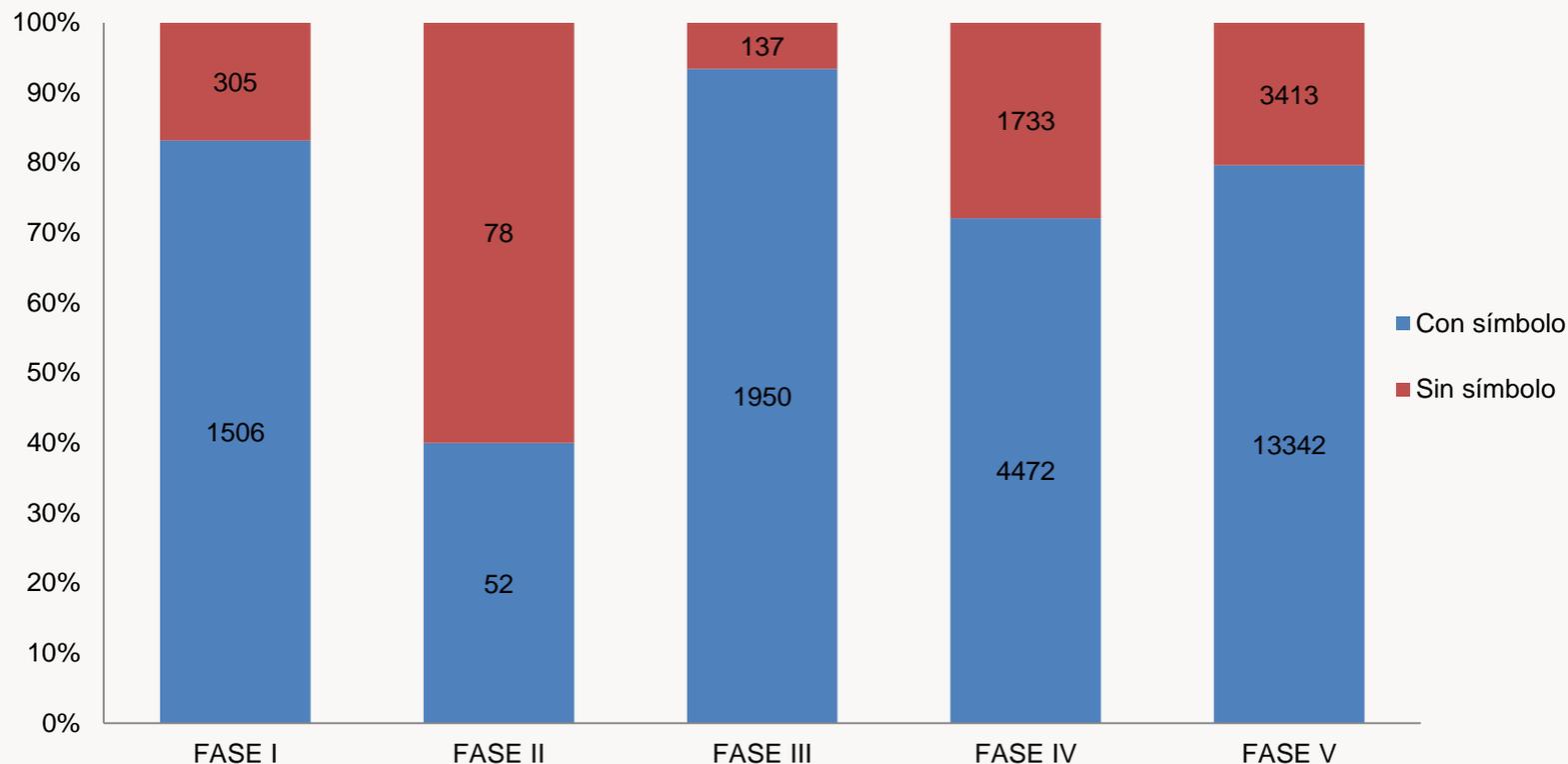
Propaganda bien y mal colocada sobre vialidades primarias

Sitio o criterio de evaluación		I	II	III	IV	V
PROPAGANDA COLOCADA CORRECTAMENTE <i>(toda la colocada en propiedad privada y la colocada en equipamiento urbano de orden local*)</i>		1438	65	2074	5447	15743
MAL COLOCADA	Obstrucción de señalamientos o visibilidad a peatones o conductores o daño al mobiliario	11	0	6	13	22
	Equipamiento urbano de orden federal** (semáforos, puentes peatón-vehículo, bajo puentes, postes, etc.)	358	65	2	690	990
	Atada, clavada o colocada en arbolado o áreas verdes	4	0	5	25	0
	En contenedores de basura o casetas telefónicas.	0	0	0	0	0
	En edificios de gobierno (públicos) y de patrimonio arquitectónico	0	0	0	0	0
	Otros	0	0	0	0	0

* Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

**Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Porcentaje de propaganda electoral que contaba con símbolo que indica el tipo de plástico



Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

Artículo 316.

Párrafo segundo.- Toda la propaganda electoral impresa deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente. Los partidos políticos y candidatos independientes deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su campaña. Para efectos de este Código se entenderá por artículos promocionales utilitarios aquellos que contengan imágenes, signos, emblemas y expresiones que tengan por objeto difundir la imagen y propuestas del partido político, coalición o candidato que lo distribuye. Los artículos promocionales utilitarios sólo podrán ser elaborados con material textil.

Resultados del monitoreo en parques y plazas públicas

		Fases de muestreo					
		I	II	III	IV	V	Total
Materiales totales cuantificados	32 Parques y Plazas públicas	30	0	27	74	85	216
Mal colocada	Parques y Plazas públicas		0	6	0	2	7
		Mantas = 0	Mantas = 0	Mantas = 4	Mantas = 0	Mantas = 1	Mantas = 5
		Pendones = 0	Pendones = 0	Pendones = 0	Pendones = 0	Pendones = 1	Pendones = 1
		Carteles = 0	Carteles = 0	Carteles = 2	Carteles = 0	Carteles = 0	Carteles = 2

Conclusiones

1. Se recorrieron 128 km de vialidades primarias a lo largo de 16 delegaciones, durante 5 fases de muestreo (febrero a junio de 2015) , cuantificándose un total de 26, 988 materiales de propaganda electoral entre mantas, pendones y carteles.
2. De la Fase I a la Fase II se observó un decremento en la cantidad de material electoral colocado en las vialidades primarias que fue de 1,811 a 130 piezas, lo anterior pudo deberse a:
 1. El impacto que tuvo la participación ciudadana con la propuesta “Quita un anuncio”
3. El porcentaje de irregularidad identificado en la colocación de la propaganda electoral se redujo drásticamente a partir de la Fase III.
4. Del total de las 5 fases de monitoreo de propaganda electoral cuantificada entre mantas, pendones y carteles, Miguel Hidalgo con tan solo un total de 9 materiales fue la delegación con el menor número, mientras que Coyoacán con un total de 3,489 materiales fue la delegación con el mayor número de propaganda electoral registró.
5. De la propaganda de índole federal cuantificada, fue la delegación Iztapalapa la que tuvo el mayor porcentaje (58%), mientras que Gustavo A. Madero, Benito Juárez, Xochimilco y Tláhuac con 1% cada una, fueron las delegaciones con el menor porcentaje.
6. De la propaganda de índole local cuantificada, fue la delegación Tláhuac la que tuvo el mayor porcentaje (13%), mientras que Benito Juárez con 1%, fue la delegación con el menor porcentaje.

Conclusiones

7. La delegación Tlalpan presentó a lo largo de los 5 muestreos una tendencia consistente en el incremento del número de piezas de propaganda electoral ubicadas en las vialidades primarias, a diferencia de las 15 delegaciones restantes que mostraron una disminución de propaganda y posteriormente un incremento de ésta para finales del junio.
8. En cuanto al porcentaje de propaganda que contaba con símbolo de reciclaje que indica el tipo de plástico del material utilizado para la propaganda, este tuvo decrementos e incrementos durante el proceso de monitoreo oscilando entre los 70% y 85%, a excepción de la fase III que tuvo el mayor porcentaje de material cuantificado que presentaban dicho símbolo (94%) y la fase II con el menor porcentaje (40%).
9. La delegación Iztapalapa presentó la mayor cantidad de propaganda mal colocada a lo largo de las 5 fases.
10. Las vialidades primarias y los parques y jardines, presentaron poca propaganda electoral, con lo cual, el mayor impacto visual se focalizó en las vialidades primarias.

11. Del presente ejercicio de monitoreo se identificó que la legislación que regula la colocación de la propaganda electoral, así como el tipo de material con el que debe de estar elaborada, tiene una serie de vacíos que son necesarios de cubrir como son:

- Que tanto el código electoral federal como local sean homólogos en la colocación de la propaganda , de tal forma que de manera clara, los habitantes del DF puedan identificar que ésta se encuentra bien o mal colocada.
- Identificar previo al inicio de tiempos electorales las empresas que llevarán a cabo el reciclaje del material utilizado para la propaganda electoral.
- Privilegiar otros medios de propaganda con menor impacto visual y ambiental.